

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera de Pamplona una peseta y cincuenta céntimos trimestre. Entradas y salidas, diez céntimos al día.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho. FUERA DE PAMPLONA. Per correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

Dios y Fueros.

¡IN FORMA! ¡IN FORMA! CARÍSSIME.

(Conclusión)

Habrá quien lo duda? dentro del liberalismo y de la república federal, como dentro del absolutismo y del constitucionalismo monárquico y del mismo fuerismo que el LAU-BURU y yo defendemos, quien pretenda establecer y establecerse (por fines mundanos, útiles según errorneo parecer, bajo el terrenal aspecto) leyes más ó menos opuestas a la moral de Jesucristo.

He indicado que hasta en el fuerismo, apesar de lo mucho bueno que contiene, hay tendencias y leyes inmorales, contrarias por lo tanto á la religion, y perjudiciales al culto católico, y como no me gusta aventurar nada grave sin probarlo, citaré por muestra, entre muchos más atroces que pudiera exhibir, el fuero premiando el delito y pecúdo de rapto que, á la letra, dice así: Et totum hominem quia pueri filiam alienam, et intraverit in Ecclesia fiat ingenuus la ley LXXVI de la coleccion de fueros de Tudela que permite á los judíos la poligamia de tantas mujeres quantas gobernar pudiere etc.

mas teorías del amor libre de los furibundos anarquistas, pues siquiera estos igualan en la privacion de dechos á uno y otro sexo.

En punto á leyes forales veneratorias y perjudiciales contra la Iglesia en general y contra el clero en particular, me limitaré á transcribir la parte dispositiva del decreto de 16 de Enero de 1478 que dice así: «ordenamos é mandamos, que ningunos ni algunos súbditos del dicho rey é nuestros, en este dicho reino constituidos, haian de dejar ni dejen, por via de herencio, lega de testamentos, causas pias, ni por otra manera alguna, directa ni indirecta, tácita ni expresa, ningunas casas, herencios ni bienes terribles á ningunas iglesias, ni á personas eclesiásticas, aunque les sean fijos é parientes etc.» (1)

Tenga por seguro el LAU-BURU, mantenedor de Dios y Fueros, que á este atropello cometido por la legislacion foral monárquica, no han de igualar jamás las leyes de la república democrática federal, que nunca privará á los eclesiásticos de los derechos de los demás ciudadanos, ni á la Iglesia de los que reconozca en las demás colectividades, si los católicos cumplimos legal y pacíficamente, con nuestro deber, y no apelamos al crimen de fomentar la guerra civil, que provoca, á su vez, todo género de iniquidades, para sofocarla, y arrastra á mil violencias á repúblicas y á monarquías.

Dejémonos, pues, de acusaciones infundadas, de excomuniones laicas, y acudamos todos los católicos de verdad á las filas de la república democrática federal, para defender, dentro de ellas, á la par que nuestros buenos fueros y que la libertad política, nuestros derechos de hombres dignos y la religion que profesamos; en vez de manchar con sangre de hermanos la blanca bandera de la Iglesia de Jesucristo, en los abiertos campos de batalla ó tras las alevosas breñas, abusando otra vez del nombre de la religion para satisfacer odios políticos, con gravísimo daño del catolicismo.

(1) Para satisfaccion de quien lo ignore, debemos hacernos notar que en el Fuero General existen varias leyes que jamás han estado en uso, y mucho menos en época próxima á la ley de modificación de fueros de mil ochocientos cuarenta y uno, ni á la de mil ochocientos doce, en que las Cortes de Cadix destruyeron «totalmente» y de un solo golpe nuestras queridas libertades, crimen que nunca, jamás, consumó patido alguno siquiera cuantos en España existieron y existen no ha, an respetado como debieron los santos derechos de Navarra.

Como el LAU-BURU no ha querido acceder á mi súplica de tratar cada tésis en artículo separado; no puedo presentar ni la mínima parte de mis razones en cada una; así es que este escrito resulta largo, y aun no he rebatido dos puntos que no pueden quedar sin contestacion.

Primero. Se equivoca quien crea que la frase use obedecer pero no se cumple representa la consagracion de la autonomia foral vasco-navarra, y no es de abolengo absolutista. La prueba plena está en que la usaban el Consejo de Castilla, el de Indias, el de la Inquisicion, el de Guerra y Estado etc., etc.; y en que dicha frase se halla autorizada con generalidad por una pragmática, muy razonable por cierto, de D. Felipe V.

Segundo. No me gusta hablar sin datos á la vista, y no tengo en mi poder los antecedentes relativos al contrafuero de 1873 que el LAU-BURU indica; pero de lo mismo que éste dice, deduzco: 1.º Que el contrafuero no partió del Gobierno, sino del gobernador civil. 2.º Que no se consintió, pues los diputados contestaron que antes de consentir tal desafuero perderian mil veces la vida. 3.º Que formando parte del Gobierno D. Francisco Pi y Margall, es decir, oliendo á federalismo siquiera la situacion, tienen lugar esos actos enérgicos, y bríosas resistencias en pró de los fueros, por parte de la Diputacion foral de Navarra.

Aquel gobernador civil, vascongado por más señas, (ó sea euskaro de nacimiento) se fué con Castelar; y más de una vez le atacó yo en el Congreso por sus actos como autoridad en Navarra.

Si la Diputacion creyó del caso participarme dicho contrafuero, es seguro que habré reclamado contra él en las Cortes. No lo recuerdo en este momento.

Cita el LAU-BURU con elogio, y hace bien, los dignos jurisconsultos que aconsejaron la resistencia al contrafuero; pero ¿por qué no cita con mayor razon los nombres de los diputados que dieron al gobierno tan digna respuesta? Considero algo más meritorio ejecutar, que aconsejar, actos de energia de tal naturaleza; creo involuntario en el LAU-BURU este notable olvido, y espero ha de subsanarle prodigando mayores elogios á aquellos diputados y publicando sus nombres. Así nadie formará el mal juicio, que yo rechazo, de que el LAU-BURU

se resiste á hacerles justicia, porque se llamaban federales ó siquiera republicanos, y dieron un ejemplo que, según el LAU-BURU dice, (tratando con demasiada dureza en mi concepto, á los diputados posteriores) no han imitado los monárquicos á quienes llama transigentes, á pesar del diluvio de contrafueros que registra el LAU-BURU desde la restauracion. Considere el LAU-BURU que la culpa no está en los diputados forales, sino en el sistema, que les obliga á obrar así, quizás con mucha pena de su parte.

Terminando. No me honre el LAU-BURU demasiado como polemista; tampoco está la virtud en mí, sino en la bondad de mi causa. Tuviera el LAU-BURU tanta razon como yo, y me aventajaría en el arte de exponerla. De seguro, entonces, no tendria que decirle como los opositores á prebendas, cuando el adversario se lanza por la confusa senda de las polémicas á la moderna.

¡In forma! ¡in forma! Caríssime.

Calahorra 5 Noviembre 1882.

SERAFIN OLAVE Y DIEZ.

Sueltos.

Aunque parezca increíble, todavía hay un periódico en Madrid, El Día, que apartándose de las luchas políticas, dedica sus esfuerzos á despertar el espíritu español, como nosotros trabajamos por resucitar el espíritu vasco-navarro. Y dice nuestro apreciable colega de la corte en uno de sus artículos:

«Al leer en la prensa los incidentes de la ruda y empeñadísima batalla que libran nuestros partidos políticos, ocurrenos siempre esta idea: ¿Y el país?»

Invocan unos sus principios, otros sus compromisos éstos la Constitucion que formularan, aquellos las declaraciones que en época determinada hicieron, los de acá su lealtad á la monarquía, su consecuencia republicana los de allá; todos tienen alguna razon, algun motivo que en su sentir explica satisfactoriamente la actitud en que permanecen, y ese motivo nunca es el amor á España, nunca la prosperidad y la riqueza pública.»

Sobrada razon tiene el periódico madrileño: pero no espere que la reconozcan los órganos de los partidos políticos. Lo mismo que él afirma y diariamente demuestra, esto es, que el enemigo mayor de la Nacion son las parcialidades, lo venimos nosotros demostrando desde el día en que nació el LAU-BURU; y aquí donde

pero no me estareis continuamente desesperando con el contraste de vuestra dicha y mi desventura. Verémos si á este remendon le parece el cielo el infierno despues de haber estado en el cielo.

Así diciendo, D. Juan bajó á la calle, la atravesó y subió á casa del zapatero, esforzándose por poner cara de hombre feliz y de buen amigo.

—Señora Pepa,—dijo á la zapatera,—vengo á visitar á ustedes con una intencion que la vá á poner á usted de mal humor.

—Ya sabe usted, señor D. Juan, que el mal humor no se estila aquí,—contestó la zapatera con cara de risa.

—Justo y cabal,—añadió el zapatero con cara de lo mismo.

—Mañana es domingo—continuó D. Juan—y quisiera que Perico le pasase en mi compañía, porque yo soy mucho menos feliz que ustedes, siendo mucho más rico, y estoy decidido á reformar mi vida arreglándola en lo posible á la de ustedes. Nadie mejor maestro que Perico para darme lecciones de cómo he de vivir y quisiera que dedicase todo el día de mañana á dárme las.

—¡Carapel—dijo Perico rascándose detrás

FOLLETTIN DEL LAU BURU. (52)

EL RICO Y EL POBRE.

CUENTO POPULAR POR D. ANTONIO TRUEBA. —¡Qué ropa ni qué niño muerto, si nosotros como quien dice, con un trapo delante y otro detrás tenemos para presentarnos en cualquier parte como el primerol. —Amigo Perico, me voy convenciendo de que Dios no supo lo que se hizo al hacer el infierno. —¡Carapel! Don Juan, no diga usted jodidas, que Dios no puede haberse equivocado nunca. —Pues se equivocó cuando hizo el infierno. —Si le entiendo á usted que me den garrote vil. ¿Qué quiere usted decir con eso? —Quiero decir que los que van al infierno padecerian infinitamente mas si antes hubieran ido al cielo. El zapatero y la zapatera se encogieron de hombros, dando á entender que no acababan de comprender lo que don Juan les decía.

dio por toda la vida mereceria yo ir, si gastase una sed de agua, aunque fuera con la diosa Véaus en persona, teniendo una mujer tan cabal en todo como la que tengo.

—Pare prescindiendo de todos esos gastos, hay otros, como el de ropa...

—¡Qué ropa ni qué niño muerto, si nosotros como quien dice, con un trapo delante y otro detrás tenemos para presentarnos en cualquier parte como el primerol.

—Amigo Perico, me voy convenciendo de que Dios no supo lo que se hizo al hacer el infierno.

—¡Carapel! Don Juan, no diga usted jodidas, que Dios no puede haberse equivocado nunca.

—Pues se equivocó cuando hizo el infierno.

—Si le entiendo á usted que me den garrote vil. ¿Qué quiere usted decir con eso?

—Quiero decir que los que van al infierno padecerian infinitamente mas si antes hubieran ido al cielo.

El zapatero y la zapatera se encogieron de hombros, dando á entender que no acababan de comprender lo que don Juan les decía.

Un momento despues don Juan se despidió de ellos, y apenas le perdieron de vista, volvieron á reir y cantar alegremente.

III.

D. Juan se daba a quinientos mil demonios cada vez que oia cantar á Perico; y como Perico estaba cantando todo el santísimo día, quiere decir que D. Juan estaba todo el santísimo día hecho un condenado. Así es que fué cogiendo al zapatero un odio tan feroz que cuando se asomaba al balcon y le veia trabajando y cantando con una cara de pasqua florida que hubiera bastado por sí sola para dar fé de la felicidad de Perico, le echaba unos ojos que parecia querer tragárselo vivo.

La paciencia se le acabó á D. Juan un día en que Perico estaba mas cantarin que nunca, y por casualidad era el día en que él estaba como nunca aburrido y desesperado.

—¡Voto á Cristo padre,—exclamó dando una patata en el suelo,—que ya habeis acabado tú y tu mujer de cantar y reir y echaros mutuamente chicoleos! Ya sé que yo no he de reir y cantar por que vosotros rabeis;

hay intereses más directos que defender, siempre se han estrechado nuestras razones en el espíritu intransigente del único diario político que existe en Navarra.

Para este, como para todos los órganos ministeriales, no hay más patria, ni más ideal, ni más anhelo que apoyar con todo ahínco al gobierno del señor Sagasta. Si este señor no respeta los intereses de Navarra y el LAU-BURU lo hace público, eso es falso, grita el colega esforzando su acento. El gobierno del señor Sagasta es el mejor de los gobiernos, y guarda perfectamente la ley de 1841. Si le oponemos que ni una sola de las R. O. dictadas por Cánovas ha sido derogada todavía, y que por tanto nuestro derecho es ejercido á espaldas de la ley y que carece de bases, nos responde: El LAU-BURU se obstina en pedir con ello gollerías y trabaja por el mal de Navarra. Si indicamos que cada día se merman las libertades forales, ustedes, dice el colega, ustedes señores oscurantistas, son los que tienen la culpa de cuanto sucede. ¿Acaso no ven ustedes la solicitud, el cariño con que el señor Sagasta mira á la provincia, cuando aun le conserva alguno de sus derechos? ¿Creerán ustedes por ventura que no merece profundo agradecimiento quien teniendo fuerzas para describirlos de un golpe, los quita poquito á poco?

¿Qué es lo que hemos perdido después de la guerra? ¿añade: Que se nos haya vendido el monte de Franco-Andia, que se suspendieran algún tiempo las carreteras, que los ayuntamientos no tengan ya derecho á elegir sus maestros? que pague la provincia algunos millones más de contribución anual? que se desconozcan las facultades de la Diputación en la manera de llenar el servicio de las quintas? que se haya pagado algún año la contribución de la sal? que se hayan dictado algunas disposiciones limitadoras de la autonomía de los municipios? y que el Gobierno coartando los fueros de la primera autoridad administrativa, trate de dejar cesantes á su secretario y contador? Esto es todo; pero la mayor parte de ello lo realizó Cánovas, y Sagasta nada ha hecho sino dejar las cosas tal y como las halló. ¿Y por esto se quejan Vds., oscurantistas impenitentes? No esperen ustedes convencer al país de que nuestros gobiernos no son amantes de Navarra pues bien dejan Vds. ver con sus intransigencias que lo que desean no es sino la ruina y turbación de la provincia.

A lo que solo debemos contestar con el colega madrileño.

«Todos los políticos anteponen sus odios, sus apetitos, sus ambiciones al interés de la patria, factor que no entra jamás en las operaciones de nuestras parcialidades políticas.»

¿Quién podrá decirnos á qué vienen á esta capital tantos alcaldes del distrito de Tafalla?

Porque ni los secuestrados, que ahora afortunadamente no los hay, ni el juego, porque ni en Oloriz, San Martín y Garinain suponemos que se juegue, ni las elecciones tan próximas, pueden motivar semejantes viajes, que molestan al que los hace y no producen efecto ó lo producen contrario al que se propone, el que se propone lo que no debiera proponerse.

Y continuaremos en este tema, si el chaparrón alcaldil continúa.

Navarra en la exposición de Burdeos.

Como podrán ver nuestros lectores en el estado que se consigna en la carta que nuestro activo y celoso correspondiente de Burdeos se ha servido remitirnos, y que insertamos en el lugar correspondiente de este número, los productos

de la oreja.—Mucho me costara pasar todo el día sin ver a esta; pero en fin, si ella quiere le serviremos a usted.

—También a mí se me hará cuesta arriba eso, porque al fin una no tiene, como aquel que dice, mas consuelo ni mas amor que su hombre; pero por servir a un caballero de tanto aquel como usted, algo ha de hacer una...

—Les doy á ustedes las gracias por su amabilidad, y les aseguro que haré cuanto pueda por corresponder á ella, tratando á Perico como se merece y como corresponde tratar á los huéspedes en una casa como la mía.

—Este con poca cosa se contenta. Mire usted, señor, el domingo por la mañana, con unas sopitas de ajo y medio cuartillo, ya le tiene usted tan consolado...

—Lo que ha de almorzar y comer mañana Perico, no es cuenta mía, sino de mi cocinero, que sabe lo que corresponde á la mesa de la casa en que sirve, y nos tratará á los dos como mejor le parezca, pues los dos hemos de almorzar y comer juntos...

—¡Valgame Dios y que señor tan llano! exclamó la zapatera, conmovida hasta sal-

que Navarra ha expuesto en la exposición de Burdeos han obtenido una acogida que nosotros la esperábamos teniendo en cuenta la bondad de nuestros caldos.

Dos diplomas de honor, la mayor distinción que concede el jurado, 3 medallas de oro, 12 de plata, 26 de bronce y 35 menciones honoríficas, son los premios obtenidos por los vinos navarros. Con 1 medalla de bronce, y 1 mención honorífica han sido premiados los licores. Las sidras han obtenido 2 menciones honoríficas. Los aceites 8 medallas de plata, 13 de bronce y 8 menciones honoríficas. 9 medallas de plata los vinagres. 3 de plata las aguas medicinales. 1 de bronce la maquinaria. Y otra de plata la Gran Tejería de esta ciudad.

125 premios son los obtenidos por los productos de nuestra provincia en la exposición de Burdeos.

Navarra está pues de enhorabuena por los magníficos resultados obtenidos en el certámen universal de la Capital de la Gironda, y es de esperar que este hecho ha de contribuir poderosamente á la mayor demanda de nuestros vinos, riqueza principal del país que sabrá como se merece aquel gran centro de contratación.

Ferro carril de Roncal.

Recordarán nuestros lectores que en el número del 24 de Octubre publicamos la exposición que D. Gregorio Garjon y Barrera habia presentado á la excelentísima Diputación Foral y provincial, sobre el estado en que se encuentran las gestiones relativas al proyecto de ferro-carril de Roncal.

La superior autoridad administrativa de la provincia, ha dictado ya resolución favorable á lo solicitado por el señor Garjon; y en su virtud, ha elevado al Excmo. señor Ministro de Fomento una razonada exposición solicitando autorice la construcción del citado ferro-carril, que tanto interesa á una parte de la provincia de Navarra y á la Nación en general. También se ha dirigido á las Diputaciones de Logroño, Soria y Guadalajara, invitándolas a que, como interesadas en la realización de dicho proyecto, eleven por su parte exposiciones en el mismo sentido que la de Navarra.

Y por último ha dirigido á los ayuntamientos interesados en este asunto, la circular que dice así:

«DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA.—Constante esta Diputación en favorecer por los medios que están á su alcance el fomento de las vías públicas, no ha podido ménos de acoger con benevolencia el pensamiento de realizar la construcción del ferro-carril de Caspejon á Francia por Sangüesa y Roncal que tanto interesa á esta provincia; y al efecto, haciéndose intérprete y llevando la voz de los pueblos interesados, se ha dirigido al Excmo. señor Ministro de Fomento en súplica de que se autorice la construcción de la mencionada vía.

Mas esto no obsta para que los Ayunta-

tarsete las lágrimas con la bondad de don Juan, y poco menos se sintió Perico por la misma bondad.

—¡Ah!—dijo don Juan.—Se me olvidaba advertir a usted, señora Pepa, que no debe esperar levantada á Perico, porque vendrá tarde...

—En cuanto á eso, señor don Juan—replicó Perico,—no me parece regular, por que como madrugo...

—Pasado mañana es san lunes.

—Es que yo soy de los zapateros que no celebran ese santo.

—Santo Domingo,—añadió la zapatera—es el único que deben celebrar los artistas como nosotros, y eso es el único que nosotros celebraremos.

—Pues mañana me convierto yo también en artista y le celebro en grande con Perico. Como usted, señora Pepa, también es de Dios, conviene que, aunque sea á solas, le celebre un poquillo, y para ello me va á hacer el obsequio de aceptar esta moneda de cinco duros.

—Gracias, señor don Juan. (Cuando me he visto yo con tanto dinero reunido. Lo acepto, por que no se diga que una es pobre y soberbia.

mientos comprendan la conveniencia de exponer también por su parte al Gobierno de S. M. la importancia de dicha línea, llamándole la atención sobre sus ventajas y que en su construcción fundan una de sus legítimas aspiraciones, sin que á ella se oponga la de otras que puedan construirse, siquiera tienda á poner en comunicación nuestra provincia con la nación francesa, y al efecto ha acordado dirigir á V. S. la presente, significándole el gusto con que vería el que ese Ayuntamiento, uniendo su voz á la de esta Corporación, eleve al señor Ministro de Fomento respetuosa instancia en solicitud de que previas las formalidades que la Ley exige, autorice la construcción del ferro-carril de Caspejon á Francia por Sangüesa y Roncal, remitiéndola á esta Diputación para darle el curso correspondiente.

Dios guarde V. I. muchos años. Pamplona 6 de Noviembre de 1882.

De acuerdo de S. E.—SEGUNDO LAPUERTA, vice-secretario.

Por nuestra parte solo diremos que el amor á la provincia, que es el móvil que guía todos nuestros actos, nos hace desear ardientemente la realización de éste y de todos los proyectos que puedan contribuir al engrandecimiento y prosperidad de Navarra.

Correspondencia.

Burdeos 6 de Noviembre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Impulsado por mi afán de adelantar á V. I. cuantas noticias adquiriera acerca del resultado de esta exposición, en lo que á esa provincia se refiere, remiti á Vd. hace tres días una relación en la que figuraban varios de los expositores de Navarra que han obtenido recompensas de una ó otra clase.

Hoy, á fin de que sea conocida de los numerosos lectores del LAU-BURU, envío á usted nota oficial y completa de los premios conseguidos por los expositores navarros, la cual es copia exacta tomada del catalogo general.

Héla aquí:

DIPLOMAS DE HONOR.

Excmo. Diputación de Navarra.
Asociación Vinícola de Pamplona.

VINOS.

MEDALLAS DE ORO.

Modesta Bustamante, Morentin.
Nicolas Ochoa, Olite.
Andres Urdin, Olite.

MEDALLAS DE PLATA.

Feliciano Borbon, Tudela.
Anselmo Irigaray, Peralta.
Roque Pegenaut, Milagro.
Eusebio Mugica, Corella.
Marqués de Alcañices, Cadreita.
Antonio Fernandez, Viana.
Cárneo Matias Leoz, San Martín de Ux.
Francisco Iturralde, Olite.
Manuel Simon Aguado, Murchante.
Leandro Palacios, Larraya.
Claudio Diaz, Corella.
Quintín Diaz, Berdinzana.

MEDALLAS DE BRONCE.

Teófilo Cortés, Peralta.
Roque Garcia, Los Arcos.
Toribio Fernandez, Fitero.
Miguel Ruperez, Fitero.
Julian Lacarte, Cirauqui.
Francisco Anzaleta, Cirauqui.

Don Juan se despidió de los zapateros, quedando en que Perico pasaría á su casa temprano, pues ni aun tendría que oír misa antes, porque la oírían juntos en el oratorio de su casa.

IV.

Perico se levantó muy temprano, se afeitó como Dios le dió á entender, con una cuchilla de su oficio muy vaciada que usaba en tales casos, se lustró los botines, se lavó bien, se puso camisa limpia y la ropa de fiesta, y su mujer, que le habia ayudado en todas estas operaciones, le arregló el pelo y le sacó en el un conato de raya.

Cuando le vió la señora Pepa salir tan repuesto, se le fueron tras él los ojos y el corazón, y si no temió que alguna bribonaza se prendara de él y huiera la de Dios es Cristo, fué porque la señora Pepa no pensaba nunca que pudiera haber estas cosas entre ninguna bribonaza y su marido.

Perico oyó misa en la parroquia, antes de ir á casa de D. Juan, porque dijo para sí:

La misa es cosa muy formal, y me parece cosa así de juguete el oírlo como quien

Simona Lezaun, Cirauqui.
Teresa Elio, Aoiz.
Ducloux D. Leopoldo, Peralta.
Peña Florida, Excmo. Conde de Peralta.
Pedro Pujadas, Los-Arcos.
Cándido Senosian, San Martín de Ux.
Roman Bermejo, Peralta.
Gregorio Azcarate, Sorlada.
Andres Larreta, Puente la Reina.
Santiago Salanueva, Mendigorria.
Melchor Dominguez, Mendigorria.
Esteban Uanua, Mañeru.
Francisco Montoya, Mañeru.
Gumersindo Cia, Echauri.
Dolores Fernandez, Mañeru.
Manuel Egea, Falces.
Casildo Ciriza, Artazu.
Juan Garbayo, Cintruénigo.
Los Hijos de Guelbenzu, Cascante.
Isidro Garbayo, Cintruénigo.

MENCIONES HONORIFICAS.

Pablo Jaurrieta, Obanos.
Miguel Ciriza, Vidaurreta.
Pedro Abadia, Viana.
Luis Domezain, Puente la Reina.
Pablo Jaurrieta, Obanos.
Juan Essain, Murillo el Cuende.
Martín Barbarin, Morentin.
Juan Ocariz, Morentin.
José Juanmartinea, Zuasti.
Miguel Arbeloa, Aibar.
Joaquin Maria Gastou, Los-Arcos.
Cenon Garrada, Sangüesa.
Jorge Diaz, Funes.
Tomas Goñi, Cirauqui.
Miguel Sanchez, Cirauqui.
Gano y Juan Garcia.
Cipriano Seminario, Cirauqui.
José Javier Colmenares, Artajona.
Manuel Visions, Peralta.
Felipe Latasa, Murillo el Cuende.
Manuel Simon Lorente.
Baldomero Doncel, Mañeru.
Joaquin Izarba, Aoiz.
Juan Ortigosa, Los-Arcos.
Manuel Esparza, Allo.
Roberto Gomez de Segura, Estella.
Manuel Ciraco, Cintruénigo.
Victor Carceda, Viana.
Alfonso Igúrvide, Aoiz.
Blas Cintora, Estella.
Camilo Castilla, Corella.
Manuel Palacios, Peralta.
Manuel Larraya, Larraya.
Babil Jimenez, Tafalla.

LICORES

MEDALLA DE BRONCE.

Sanchez D. Hefonso, Pamplona.

MENCION HONORIFICA.

Arguñano D. Pablo, Estella.

SIDRA.

MENCIONES HONORIFICAS.

Barberena D. Francisco, Elveta.
Goyeneche D. Guillermo, Elveta.

ACEITES.

MEDALLAS DE PLATA.

Arsin D. Juan, Milagro.
Alloquin D. José, Tudela.
San Adrian (señor marqués de) Montegudo.
Ducloux D. Leopoldo, Peralta.
Garralda D. Tomás, Tudela.
Ibañez D. Ignacio, Sada.
Jaurgui D. Valentin, Marcilla.
Martinez D. Severo, Arguedas.

MEDALLAS DE BRONCE.

Leizaur D. Gabino, Peralta.
Alcañices (señor marqués de) Cadreita.
Villafranca D. Baldomero, Ablitas.
Bepret D. Santiago, Leache.

dice desde la cama, como la oyen esos señores.

Como era corto de zenio y no gustaba de incomodar, se detuvo en la porteria de la casa de D. Juan, esperando á que el señor se levantara, pues el portero le dijo que acostumbraba á levantarse mas tarde; pero uno de los criados que bajó por casualidad á corto rato, le dijo que el señorito se habia levantado ya, y ne cesaba de preguntar por él.

Perico subió y fué introducido inmediatamente al gabinete de don Juan, que estaba alla, al fin de una multitud de salones, cuyas alfombras, con tantas divinas flores pintadas, y cuyos muebles, dorados y relucientes como la plata, le embobaron y enmorraron.

Don Juan le recibió, segun expresion del mismo Perico, como si fuera su parigual, y le hizo sentar en una butaca de terciopelo que dió un susto á Perico, pues este creyó que la butaca se hundia apenas apoyó en ella las posaderas.

La mañana estaba fria, pero en aquel gabinete y en aquellos salones la temperatura era tan suave y habia unos olores tan frag

Medrano D. Pedro, Fitero.
Gaston D. Joaquin, Los-Arcos.
Ciraco D. Manuel, Cintruénigo.
Iribas D. Lorenzo, Estella.
Mezquirri D. Bernabé, Mendavia.
Ruiz de Galarreta D. Clemente, Estella.
Goizueta D. Norberto, Peralta.
Armendariz D. Eugenio.

MENCIONES HONORIFICAS.

Esparza D. Manuel, Gallipienzo.
Benito D. Esteban, Tudela.
Montoya D. Eugenio, Morentin.
Aranzadi D. Estanislao, Bargota.
Gimenez D. Babil, Tafalla.
Doncel D. Baldomero, Mañeru.
Montoya D. Francisco, Mañeru.
Ezepeleta D. Esteban, Gallipienzo.

VINAGRES.

MEDALLAS DE PLATA.

Excmo. Diputacion provincial de Navarra y exposicion colectiva de los señores: Alcañices (señor marqués de) Cadreita. Arbeloa D. Miguel, Mañeru. Berrueto D. Eulogio, Tafalla. Cia D. Gumersindo, Mañeru. Ducloux D. Leopoldo, Peralta. Jaurrieta D. Pablo, Qbanos. Lizaur, D. Gabino, Peralta. Ochoa de Olza D. Joaquin, Olza. Ruiz de Galarreta D. Clemente, Estella. La Asociacion vinícola de Pamplona.

AGUAS MINERO-MEDICINALES. MEDALLA DE PLATA.

Exposicion colectiva de las aguas minerales de Navarra: Señores Seminario y Compañía, Betelu. Goicoechea D. Fermín, Burlada. Sarasate y compañía, Belascoain.

MAQUINARIA.

MEDALLA DE BRONCE.

Señores Gil y compañía, Pamplona.

TEJERÍA.

MEDALLA DE PLATA.

Tegeria mecánica de Pamplona.

Madrid 6 de Noviembre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Bargossi, Bielsa, Balmisa he aquí los tres nombres que en el día de hoy llaman en esta Córte la atención del público.

El primero, que venció al segundo como andarin en Zaragoza ha corrido esta tarde en la plaza de toros y ha sido muy aplaudido.

El vencido corrió tambien en los jardines del Retiro.

Pero de todos estos el que merece especial mencion es el Sr. Balmisa que ha inventado un pendulador que lleva su nombre y que se ha inaugurado hoy.

Realmente es un adelanto para la agricultura pues vence una de las mayores dificultades.

La inauguracion de este acto ha sido solemnisima.

Presidían la mesa del almuerzo que se ha dado á los invitados, los Sres. director general de Agricultura, general Lopez Domiguez, general Ibañez, director del Instituto geográfico, Sr. Vela que ha puesto el capital al servicio de la inteligencia industrial y el que ha tenido que llevar á efecto la realizacion del pensamiento con una constancia de 15 años de desvelos y fatigas.

La prensa toda ha estado allí representada, y yo, que siendo ese un país amante de la agricultura deseoso de dar toda la mayor publicidad al asunto, le remito el prospecto de lo que es dicho invento y de sus más exactas condiciones, para que usted y los lectores de su periódico puedan formar juicio.

La explicacion es la siguiente:

«El aparato, que su inventor denomina *Pendulador-Balmisa*, está llamado á producir un inmenso beneficio á la agricultura, llevando el agua á aquellos terrenos á donde su conduccion es difícil ó imposible, por no consentirle la distancia, los accidentes del suelo ó el inmenso coste de la fuerza motriz que pudiera elevarla á la altura necesaria.

El Pendulador-Balmisa es, en su esencia, la mejora del tornillo de Arquimedes, habiéndose salvado en éste los inconvenientes de su difícil manejo, con la posicion vertical, y el de escaparse el agua por la parte inferior al cesar el movimiento de rotacion, con una serie de cajas sencillísimas, hábilmente combinadas sin válvulas ni pistones, si no al alcance, su construcción y recomposicion, del más humilde mecánico de un pueblo.

El aparato que hoy se inaugura es un prisma rectangular de seis metros de altura, y se compone como queda dicho, de una doble serie de cajas que, con el movimiento de oscilacion, van recibiendo y vaciando el agua de unas en otras, en virtud de la ley de gravedad, hasta llegar arriba y arrojarla por la boca en la cantidad de una caja á cada oscilacion, dando el aparato seis por minuto, y de este modo se tiene el agua á la altura y

en la cantidad que se quiere, variando la elevacion de la máquina y el número y dimensiones de las cajas.

Una vez cargada de agua la máquina, lo está para siempre, pues el retroceso de aquella, como llevamos dicho, es imposible, y la gota que entra por abajo sale necesariamente por arriba; se establece, pues, una corriente continua de agua en direccion ascendente, producida por la oscilacion del péndulo, traspasándose la rasante que el agua tiene en el sitio donde aquél la tome por su quilla, á la línea de mayor altura del aparato.

El ángulo de oscilacion necesario para que el aparato vierta por arriba el contenido total de una caja, es de 5°, y cada caja lleva su pequeño tubo ventilador para desalojar el aire.

Los ejes triangulares de hierro y acero, que arrancan del centro de cada una de las dos caras mayores y paralelas del aparato, montan sobre las mortajas semicilíndricas y de hierro, que sostiene una andamiada de madera, de modo que toda la gran bolumba del pendulador, queda en equilibrio sin más apoyo que las aristas de los ejes, y así el movimiento oscilatorio se produce con una pequeña fuerza motora, siendo ésta la colosal ventaja que lleva á todas las máquinas conocidas para elevar aguas el pendulador Balmisa.

Está movido el que hoy se inaugura por dos hombres, que equivalen á menos de un tercio de caballo de vapor, y á pesar de no haber permitido el terreno una buena nivelacion, ser el aparato de madera y estar el motor muy bajo, perdiéndose por todo esto mucha fuerza, se obtienen 15 litros en cada oscilacion, ó sea 90 por minuto á seis metros de altura.

El aparato puede construirse hasta de 30 metros de altura y dar un metro cúbico de agua por segundo.

Este aparato es aplicable además al riego, á la fontanería, á la desecacion de pantanos, y puede emplearse como fuerza motriz aprovechando el salto de agua.

La agricultura española tiene, pues, con el aparato Balmisa, cuyo coste de construcción é instalacion es barato, y hasta insignificante con relacion á su efecto útil, una máquina que desde la profundidad que sea necesario, eleva las aguas, en la cantidad y á la altura que se necesita, con una pequeñísima potencia motora, que puede serlo una rueda hidráulica, un malacate ó una máquina de vapor de fuerza de un caballo, y decimos de un caballo, porque con uno solo se puede obtener á 20 metros de altura 100 litros de agua por segundo.

Los aparatos que instalará la empresa serán de zinc, y por tanto, su peso mucho menor que el que hoy se exhibe de madera, que asiende cargado á 9.000 kilos, hecho solo para ver el efecto en tamaño natural; pero expuesto á filtraciones y á que disminuya la boca de salida del agua por arriba por la hinchazon de la madera. El aparato de zinc es inalterable, salvo la natural ruina que en todo causan el tiempo y el trabajo.

Escalonando los aparatos, v. g., por una montaña, puede subirse el agua hasta la cumbre más alta.

Claro es que la quilla del aparato (terminada por ambos extremos en agudas proas para evitar rozamientos) ha de moverse en agua tranquilo; y así de los rios, por ejemplo, ha de conducirse aquella á un depósito, sobre el que se instale el pendulador, y aquel pueden llegar las aguas filtradas, si son turbias, como á veces corren las del Guadalquivir.

Respecto á otras cuestiones políticas nada puedo decirles, porque en realidad no hay más sino que sigan las adhesiones del duque que entre estas figura la de Sr. Fernandez de la Flor y por último que el Consejo de Ministros anuncie para hoy no se celebrará hasta pasado mañana.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

Noticias generales.

—La mayor parte de las poblaciones designadas para capitalidad de Audiencia de lo criminal tendrán dispuestos los locales para el 15 del actual. Si en algunas no se pudiese llevar a cabo las obras necesarias, habría necesidad de designar otro punto para la instalacion del tribunal.

—Los periódicos de Nueva-York anuncian la llegada á aquella ciudad del representante de España en Washington. *Las Novedades* añade que el Sr. Barca se halla un tanto delicado de salud; aquejale una afeccion de garganta contraida durante sus recientes viajes.

—Dice un colega: «El encargado del giro mático de Zaragoza se ha fugado, llevándose fondos en cantidad respetable.

—Parece que ascienden á unos 5.000 duros, que correspondían á giros de aquella tesorería, y algo más, la suma que tenía en su po-

der de varios particulares que le confiaban sus capitales por el crédito de que gozaba en aquella poblacion.

Hacia catorce años que venia desempeñando dicho destino, y nunca habia dado lugar á dudas ni sospechas en cuanto á su conducta y moralidad, que eran irreprochables.»

—Los ayuntamientos de Alcaudete y Al-banquez (Jaen) han solicitado alguna cantidad del fondo de Calamidades públicas, con el fin de atender en lo posible al socorro de la clase jornalera.

—Una nueva línea férrea se ha inaugurado en la Argelia, la de Ellachet á Batna (298 kilómetros); con ella se ponen en comunicacion comarcas riquísimas aún sin explotar.

—Un terrible accidente se produjo el 29 en la línea férrea de Elimburgo á Londres.

El tren expres procedente de Normanton estaba á seis millas del punto de partida, cuando uno de los *pulmanears*, en el que iban cuatro viajeros, ardió, salvándose á duras penas tres de ellos; el cuarto pareció quemado.

—Ha sido asaltado el cortijo de Zarpa (Jerez) por varios braceros que se llevaron todo el pan que en él habia.

Y menos mal que se contentaron con eso.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Real orden disponiendo que se proceda al anuncio del concurso para el establecimiento y explotacion de una red telefónica en Bilbao.

Fomento.—Real orden declarando improcedente la vía contenciosa para una demanda interpuesta por el ayuntamiento de Mazaroleja.

Estado.—Subsecretaria.—Relacion de las condecoraciones concedidas por decretos de 18 y 27 de Setiembre último.

Se han aprobado por la Excmo. Diputacion Foral y provincial de Navarra las condiciones que los Ayuntamientos de Desojo, Garisoain, Sada y Lerin formularon para arrendar durante el año próximo los arbitrios municipales en sus respectivas localidades.

—Ha sido admitida la dimision del cargo de vocal de la Junta de montes de Santesteban que por hallarse físicamente imposibilitado para ejercerlo, presentó a la Corporacion provincial el Sr. D. Wenceslao Zubiburu y Zubiburu.

El Municipio de Vera ha obtenido de la Diputacion el permiso solicitado para jubilar con setenta y cinco céntimos de peseta diarios al Alguacil Mateo Lizarde, á quien su avanzada edad le impide continuar en el desempeño del indicado empleo.

De conformidad con lo propuesto por la direccion del ramo, la Diputacion ha concedido facultad á D. Ventura Martinez, vecino de Allez, para que construya un camino desde su casa al empalme de la carretera provincial.

Gacetillas.

—A las cuatro y media de la tarde recibí ayer un amigo nuestro un telegrama fechado en Lisboa y en el que se le daba cuenta de que en la noche de anteayer hizo su debut con la ópera favorita en el teatro de San Carlos de aquella capital el eminente tenor navarro Sr. Gayarre.

Nuestro insigne paisano se vió obligado á repetir la romanza, y tanto en ella como en los demás números arrancó nutridísimos aplausos. En una palabra; alcanzó una ruidosa ovacion, pues terminada la ópera, fué llamado á escena, nada menos que 22 veces.

Por usar una escopeta, sin estar provisto de la licencia correspondiente, ha sido castigado con la multa de 20 pesetas un vecino de Alsásua.

El Alcalde de barrio de Larequí: y el recaudador de contribuciones de Esain han sido autorizados para usar arma de fuego.

Teniendo en cuenta la escasez de cosechas de este año, el Ayuntamiento de Unzué, de acuerdo con el párroco de este pueblo, ha dispuesto que la fiesta anual, que solian celebrar el día 12 del presente mes se limite en año actual á la funcion religiosa, en honor de su Santo Patrono.

Igual determinacion ha tomado para el día 14 el concejo de Undiano.

Desde el día 9 de Diciembre quedará vacante la plaza de farmacéutico municipal

de Arguedas, retribuida con 750 pesetas anuales pagaderas por trimestres, por el suministro de medicamentos á las familias pobres.

El que desempeñe dicha plaza, podrá estipular los contratos que le convengan, con las familias acomodadas de la misma localidad.

Tambien se halla vacante la plaza de médico cirujano de Alsásua, con la dotacion de 4.000 pesetas al año, que se pagarán igualmente por trimestres vencidos y de los fondos del municipio.

Dice un periódico.

Los mercados de Holanda van á producir en los demas de Europa una verdadera revolucion en los cafés á causa de la reduccion que, la modificacion introducida por el gobierno de los Países-Bajos en el presupuesto de las Indias, ha producido en los precios de este artículo.

La evaluacion del precio de los cafés, segun noticias de La Haya ha bajado á 32 céntimos el medio kilo.

La venta de cafés en Holanda se calcula en 930 000 rs anuales

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS. DE LA ESTACION DE PAMPLONA.

Resúmen de la tercera década del mes de Octubre de 1882.

| | |
|---|-------|
| Altura media barométrica á 0° y en milímetros | 719.7 |
| Id. maxima | 727.4 |
| Id. minima | 703.5 |
| Temperatura media, en centigrados | 10.4 |
| Id. maxima a la sombra | 20.6 |
| Id. minima á la sombra | 2.8 |
| Id. maxima al sol | 26.2 |
| Id. minima por irradiacion | 0.8 |
| Humedad relativa media | 73. |
| Id. absoluta media, en milímetros | 7.7 |
| Direccion dominante del viento S. O. N. O. | |
| Velocidad media del viento por dia, en kilómetros | 20.4 |
| Lluvia total, en milímetros | 33.7 |
| Evaporacion media, de milímetros | 2.8 |

Cultos religiosos.

Miércoles: San Severiano y comps. mra.
En San Saturnino, CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro se reserva á las seis.
En este templo, en San Nicolas en las Adoratrices, continúa el novenario de almas á las mismas horas en la misma forma que los días anteriores.

Anuncios preferentes.

VENTA DE FINCAS.

A voluntad de su dueño y en pública y extrajudicial subasta se venden las fincas siguientes:

Un molino harinero con su presa y cauce, situado en jurisdiccion de a Ivi-lla de Santesteban y paraje llamado *In-zacarri* señalado con el número 7.

Una huerta de hortaliza de cabida de tres áreas y treinta y seis centiáreas pegante á dicho molino.

Otro molino harinero con su huerta situado en jurisdiccion de Donamaria y señalado con el número 42.

La subasta tendrá lugar el día 11 de Noviembre próximo á las diez de la mañana en casa del Notario de dicha villa de Santesteban D. Juan Urriza, quien informará de las condiciones del remate, las cuales estarán tambien de manifiesto en casa del Notario de Elizondo don Pedro Osacar y en casa del que suscribe, Plazuela del Consejo número 2.—Pamplona 17 de Octubre de 1882.

BENITO DIEZ.

El telégrafo.

| | |
|---------------------------|-------|
| Madrid 8—2'45 m. | |
| Pamplona 8—6' m. | |
| 3 por 100 interior, al o. | 28'55 |
| Idem fin de mes | 28'60 |
| 3 por 100 exterior | 00'00 |
| 4 por 100 amortizable | 78'40 |
| 4 por 100 perp. | 65'15 |
| Oblig. de ferro-carriles | 57'00 |
| Banco de España | 412 |
| Cedulas H. al 5. | 00'00 |
| Idem al 6. | 98'80 |
| Billetes H. T. de Cuba | 99'15 |

Ha llegado á la Córte el Embajador de Francia Sr. Michels. El general Jovellar irá á Filipinas.

Continúa la gravedad del Sr. Figueras.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:

JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suc o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente a un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se rá privado de recursos para atender a su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará a disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

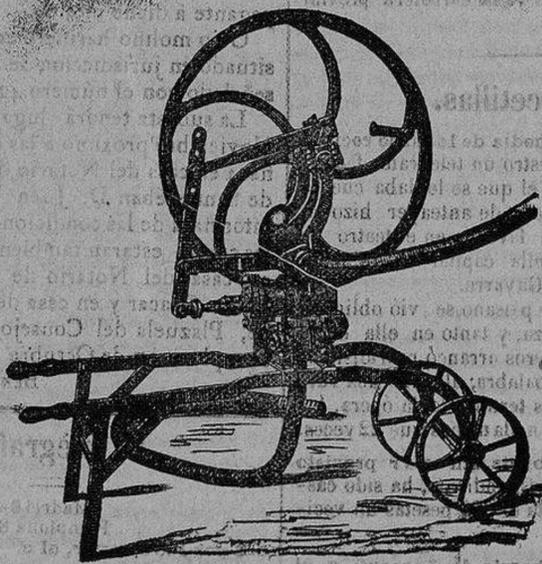
Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual a pagar seria de pesetas 66.60, de modo que el total que satisfaría seria de pesetas 1180.80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108.40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 30 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346.20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte a ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho a cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 3000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregué las 3000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

Joaquin Martin y Gimenez.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN).

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.

Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PAR AUYA CON PALANCA MULTIPLE.

Venta con garantia.

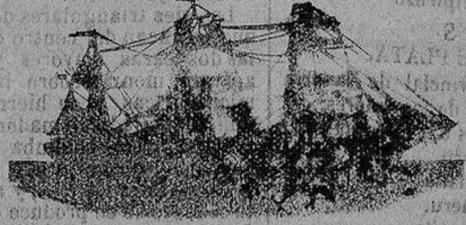
Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti, Pamplona.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Noviembre en viaje extraordinario el vapor

GIJON.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

Para Habana. Para Veracruz.

| | | |
|------------------------|------------|------------|
| En 1.ª clase. | Pftes. 150 | Pftes. 130 |
| En 2.ª id. | 100 | 120 |
| En 3.ª id. preferente. | 50 | 60 |
| En 3.ª id. ordinaria. | 30 | 35 |

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas. Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTAANDER los

SRES. ANGEL B. PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle núm. 34.

Agente en Navarra D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Romanly á 3 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artisticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hoja de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindoo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.
Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carniceria.

Felix Aragonada, dueño de la tabla número 29 de la plaza del Mercado, participa á sus amicos rocos parroquianos, que ha tomado el tras-paso el despacho de carnes que se dá en el número 3 de la calle de San Agustin, el cual desde ahora se expedirá en la plaza de Carnero al mismo precio y en las mismas condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. G. G.